ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 319 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TRACTOR ZETOR REFERENCIA GLOBAL 2190, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	**SUMMAS INGENIERIA S.A.S.**
NIT	900785313-3
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
C.C No	7.228.528 de Duitama
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT	800.008.456-3
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 40.523.800)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISION	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2026

En Maní (Casanare), el día veintisiete (27) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, **MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, en calidad de Supervisor, y **JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA** en calidad de Representante Legal de **SUMMAS INGENIERIA S.A.S.**, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de Ejecución del Contrato de Prestación de servicios No. 319 del Veintiuno (21) de agosto de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000531 de fecha seis (06) de agosto de 2026.
3. Que se expidió el Registro de compromiso Presupuestal No. 2026000553 de fecha Veintiuno (21) de agosto de 2026.
4. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

a. Pago de estampillas según recibo de caja No 2026000341 del Veintiséis (26) de agosto de 2026.
b. Constitución de garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato, a favor del municipio, conforme a la siguiente información:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6
Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2026
Pólizas No: 625-47-994000006383

AMPARO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	21 – 08 – 2026	15 – 01 – 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21 – 08 – 2026	15 – 09 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	21 – 08 – 2026	15 – 09 – 2027

Fecha de aprobación de la póliza Veintiséis (26) de agosto de 2026, por parte de **EDWIN JAYET BARRERA MORENO**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de Maní – Casanare.

Para constancia se firma en Maní Casanare, por quienes en ella intervinieron.

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible
Supervisor.

JOSE TOBIAS PULIDO FONSECA
C.C. No. 7.228.528 de Duitama
R/L SUMMAS INGENIERIA S.A.S.
Contratista.

Proyectó: Nelson Andrés Hernández Siachoque
Profesional Universitario SADES

Revisó: Yessica Daniela Mora Bernal
Profesional Universitario OAJ